



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

CUI 11001020400020240171800
Número interno 139480
Tutela de Primera Instancia
JHON ALEXANDER LÓPEZ FRANCO

TUTELA 139480

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Subsanada la demanda, de conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 1º del decreto 333 de 2021, en concordancia con el artículo 44 del Acuerdo 006 de 2002 de esta Corporación, se **AVOCA** por competencia la acción de tutela instaurada mediante apoderado judicial por JHON ALEXANDER LÓPEZ FRANCO, en procura del amparo a sus derechos fundamentales al debido proceso, al acceso a la administración de justicia, al trabajo, a la estabilidad laboral, a la dignidad humana y al buen nombre, presuntamente vulnerados por la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

En aras de integrar debidamente el contradictorio y de garantizar el derecho de defensa, **VINCÚLESE** al presente trámite constitucional a las autoridades, partes e

intervinientes que actuaron dentro del proceso ordinario laboral con radicado 11001310502720160034100.

REQUIÉRASE a la autoridad judicial que tenga en su poder el expediente referido, a fin de que inmediatamente remita copia digital integral del mismo.

De conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, **NOTIFÍQUESE** a las partes vinculadas para que dentro de las doce (12) horas siguientes, ejerzan el derecho de contradicción y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

Por otra parte, **ADVIÉRTASE** que todas las respuestas que se deriven del presente trámite deben ser remitidas exclusivamente a los correos electrónicos juansp@cortesuprema.gov.co, despenal002tutelas@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co, identificando el informe con el número interno asignado por esta Corporación a la demanda de tutela.

CÚMPLASE


HUGO QUINTERO BERNATE
Magistrado

CUI 11001020400020240171800.
Número interno 139480
Tutela de Primera Instancia
JHON ALEXANDER LÓPEZ FRANCO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: B3F7249E0D55AE9509F2361B649292714ACE9AD3119563143C92327138F81A90

Documento generado en 2024-08-21

Sala Casación Penal@ 2024